

inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...).

#### ANEXO III

##### TEMARIO

1°.- La Constitución Española de 1.978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2°.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3°.- Tipología de los Entes Públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

4°.- Las comunidades autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.

5°.- Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6°.- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7°.- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8°.- El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9°.- Los actos administrativos: conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10°.- Los recursos administrativos: concepto y clases.

11°.- La Organización Territorial del Estado: la Provincia y el Municipio.

12°.- La Administración Local: autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13°.- Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.

14°.- Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los Entes Locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15°.- La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16°.- La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17°.- Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18°.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19°.- La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20°.- La sociedad de masas. Características.

21°.- Características poblacionales urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

### ANUNCIO de Expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 2.ª fase -Ramal Occidental y Central- Beneficiarios: Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros. Pieza núm. 4». T/M de Torvizcón. Provincia de Granada, esta Confederación en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal de Granada», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torvizcón, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 8 de abril de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA 2.ª FASE RAMAL OCCIDENTAL Y CENTRAL. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LUJAR, RUBITE Y OTROS -PIEZA NUM. 4- T/M DE TORVIZCON (GRANADA)

**FINCA N.º 1 - Propietario:** D. Francisca Sánchez Ruiz - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0326 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 2 - Propietario:** D. Francisco Ruiz Ruiz - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0505 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 3 - Propietario:** D. Miguel Martín Alonso - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0640 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 4 - Propietario:** D.ª Pilar Carrión Parra - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,00800 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 5 - Propietario:** D. Luis Martín Rodríguez - **Domicilio:** Cortijo Los Sorvilaneros 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0665 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 6 - Propietario:** D. Francisco Rodríguez Sabio - **Domicilio:** C/ Ceuta n.º 9 Roquetas de Mar - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0400 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 7** - Propietario: D. Miguel Rodríguez Vasco - Domicilio: C/ Menendez Pidal, 9 04700 El Ejido - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0635 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 8** - Propietario: D. Juan López Escudro - Domicilio: Cortijo cuatro hermanas 18430 Torvizcón - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0565 Has. de monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 9** - Propietario: D. José Antonio Rodríguez Carrion - Domicilio: C/ Menendez Pidal, 72 04700 El Ejido - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0745 Has. de monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 10** - Propietario: D. Angel Céspedes Céspedes - Domicilio: 18710 Alcazar - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0540 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 11** - Propietario: D. Juan Carrion Rodriguez - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0700 Has. de monte bajo de chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 12** - Propietario: D.ª Emilia Rodríguez Rodríguez - Domicilio: C/ Juan Ramón Jimenez, 37 04700 El Ejido - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,1090 Has. de chaparros en monte bajo e higueras por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 13** - Propietario: Antonio Fernández Guardia - Domicilio: C/ Ceuta n.º 9 Roquetas de Mar - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,2145 Has. de higueras y monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 14** - Propietario: Juan Carrión Rodríguez - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0925 Has. de higueras y monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 15** - Propietario: D. Juan Rodríguez Rodríguez - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0945 Has. de higueras y monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 16** - Propietario: D. Antonio Rodríguez Nogueroles - Domicilio: 18.710 Alcazar - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0550 Has de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 17** - Propietario: D. Antonio Fernández Guardia - Domicilio: C/Ceuta, 9 Roquetas de Mar - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0513 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 18** - Propietario: D. Francisco Ruiz Ruiz - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0490 Has. de almendros en secano por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 19** - Propietario: D. Antonio Fernández Guardia - Domicilio: C/ Ceuta n.º 9 Roquetas de Mar - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0470 Has. de almendros en secano por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 20** - Propietario: D. José Ramón Moreno Castillo - Domicilio: Cortijo Belén 18712 Alforfón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0785 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

**FINCA N.º 21** - Propietario: D. José González Castilla - Domicilio: Cortijo Belén 18712 Alforfón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0450 de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

#### ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1.ª Fase-ramal de Murtas-Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. T/M. de Murtas. Provincia de Granada, esta Confederación en uso

de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal de Granada», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murtas, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de abril de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTOS A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA 1.º FASE. RAMAL DE MURTAS. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDÓN, ALBUÑOL, MURTAS Y TURÓN-T/M. DE MURTAS (GRANADA)

Finca núm. 1. Propietario: Don Francisco Manzano Romera. Domicilio: 18490 Cortijo Los Arciprestes. Pago: Barranco oscuro. Superficie afectada: 0,1006 Has. de frutos en secano por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 2. Propietario: Don Julio Rodríguez Rodríguez. Domicilio: 18490 Murtas, C/ Atalayón núm. 11. Pago: Casco urbano. Superficie afectada: 0,0005 Has. de solar por servidumbre de paso inferior de acueducto.

#### IFP DE BORNOS (CADIZ)

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 853/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, rama Automoción, profesión: Mecánica del Automóvil, de don Francisco Manuel Expósito García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. de Bornos.

Bornos, 13 de marzo de 1996.- El Director, Francisco Enríquez Ruiz.

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 855/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil, de don Francisco Manuel Expósito García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. de Bornos.

Bornos, 13 de marzo de 1996.- El Director, Francisco Enríquez Ruiz.